Asunción, 22 de noviembre de 2021

Señor
TURU S.R.L. - RUC Nº 80003317-5
Presente

Me dirijo respetuosamente, a objeto de notificar la Resolución DNCP N° 5271/2021 **«POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DNCP Nº 36/2020 «CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA GENERACIÓN Y PAUTA DE CONTENIDO DIGITAL» (SEGUNDO LLAMADO)» – ID N° 385.334, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA FIRMA TURU S.R.L.»**.

Se acompaña copia de la Resolución.

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Liz Duarte Godoy
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios UOC - DNCP

Silvia Palumbo
CI 1246893

TURÚ Publicidad
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA